

## COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con la Resolución No. CD-SIBOIF-423-2-MAY30-2006, "Norma sobre el Suministro de Información de Hechos Relevantes", publicada en La Gaceta No. 124 del 27 de junio de 2006 y según estipulado en el Capítulo V de la Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, "Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario", de del 7 de septiembre de 2011, referente a los Hechos Relevantes, actuando en nombre y representación de INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (INVERCASA SAFI, S.A.) y estando debidamente facultado para este acto, por este medio hago del conocimiento público el siguiente comunicado de Hecho Relevante:

INVERCASA SAFI comunica que se ha procedido con las siguientes actualizaciones al Prospecto Informativo del Fondo Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez Dólares No Diversificado:

### 2.1. Límites para la cartera de valores

Descripción	Prospecto Anterior	Prospecto Actualizado		
<b>Calificación de riesgo exigida a los emisores o valores</b>	<p>No se establecen límites de calificación de riesgo a los emisores o valores nacionales o extranjeros.</p> <p>Para emisores y valores extranjeros, éstos deberán contar con una calificación de riesgo emitida por una sociedad calificadora internacionalmente reconocida según la normativa que regula la materia sobre sociedades calificadoras de riesgo.</p>	Se establecen los siguientes límites de calificación de riesgo a los valores o emisores en los que invierte el fondo:		
		<b>Detalle</b>	<b>Calificación requerida</b>	
		Valores nacionales del Estado y Banco Central de Nicaragua	Exentas de calificación de riesgo según el art. 170 de la Ley de Mercado de Capitales	
		Valores o emisores nacionales	No se requiere una calificación mínima	
		Valores o emisores soberanos de países de Centroamérica y Panamá	No se requiere una calificación mínima	
		Resto de valores o emisores extranjeros	Requieren grado de inversión (Moody's: Baa3/P-3, Fitch: BBB-/F-3, S&P: BBB-/A-3, SCR: BBB/SCR-4 o su equivalente)	
		Adicionalmente se establecen los siguientes límites a los montos que pueden ser invertidos según la calificación de riesgo de los valores o emisores:		
		<b>Detalle</b>	<b>Rango (%) del activo total del fondo</b>	
			<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
		Valores nacionales del Estado y Banco Central de Nicaragua	0%	100%
Valores o emisores nacionales con grado de inversión	0%	100%		
Valores o emisores nacionales sin grado de inversión	0%	20%		
Valores o emisores extranjeros con grado de inversión	0%	100%		
Valores o emisores soberanos de países de Centroamérica y Panamá	0%	40%		
Resto de valores o emisores extranjeros sin grado de inversión	0%	0%		

### 3.1.3. Riesgo de crédito

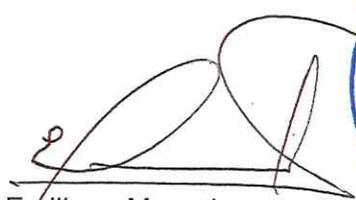
Descripción	Prospecto Anterior	Prospecto Actualizado
<b>Indicadores</b>	El inversionista puede dar seguimiento a este riesgo a través de la información contenida en el informe trimestral del fondo, en donde se muestra la distribución de la cartera por calificación de riesgo. Cabe señalar que la política de inversión no establece una calificación de riesgo mínima exigida a los valores del fondo.	El inversionista puede dar seguimiento a este riesgo a través de la información contenida en el informe trimestral del fondo, en donde se muestra la distribución de la cartera por calificación de riesgo. Cabe señalar que la política de inversión establece una calificación de riesgo mínima exigida a los valores del fondo según el valor o emisor, así como límites a los montos que pueden ser invertidos según la calificación de riesgo de los valores o emisores.

Es importante mencionar que dichas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) mediante Resolución Número 0417 del día 19 de octubre del corriente año 2016.

Se informa también al público inversionista el derecho que les asiste para solicitar a INVERCASA SAFI a más tardar el día 23 de noviembre del corriente año 2016, el reembolso de sus inversiones en las participaciones del fondo Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez Dólares No Diversificado sin cargos por comisiones de salida. El pago para aquellos inversionistas que soliciten el reembolso será realizado conforme los mecanismos de liquidación indicados en el Prospecto Informativo al precio del valor en libros por participación en la fecha de reembolso.

Dado en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a los 24 días del mes de octubre de 2016.

Atentamente,



Emiliano Maranhao  
Presidente  
INVERCASA SAFI, S.A.

